



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos**

### **Declara**

De Interés Legislativo la “XXVII Fiesta Provincial del Cordero”, la cual se realizará desde los días 4 y 5 de enero del año 2019, organizada por San Jaime de la Frontera.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **Fundamentos**

*La Fiesta Provincial del Cordero fue ganando año a año importancia y generando mayor expectativa tanto para sus organizadores como para las personas que asisten a dicho evento.*

*Hoy, mucho ha cambiado en nuestra sociedad y nuestros pueblos, sus costumbres, tradiciones y festividades no son la excepción, sin duda la celebración no es igual a aquella que se originó en la década de los 80 en cuanto sus formas, pero vemos en ella la cualidad más relevante y significativa que este tipo de eventos debe lograr, que es la unión y participación de toda la población, generando un mayor vínculo que ve reflejado eso en su fiesta.*

*Todo el trabajo realizado tiene su culminación en el mes de enero, donde en dos noches podemos apreciar y festejar lo logrado por sus organizadores, que va desde presentaciones artísticas locales, músicos, bailarines y cantantes hasta el encuentro folclórico, que es uno de sus principales atractivos.*

*Del mismo modo la fiesta nos invita a disfrutar su gran oferta culinaria de comidas típicas hechas exclusivamente por especialistas gastronómicos, como así también los artesanos locales y de la zona que exponen sus productos a la venta.*

*Teniendo en cuenta todo lo expresado, y adhiriendo a la realización de la XXVII Fiesta Provincial del Cordero, invito a los señores diputados a acompañar esta iniciativa y a la aprobación de este proyecto.*



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS